PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/05/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL CHURUMBELOS	Pago No:	4	Total de Pagos	12

Nombre/Razón Social:	YINETH TATIANA IMBACHI DIAZ	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1124855520
Correo:	tatianaimbachi3@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-DTAM-157-2026	Periodo a pagar:	ABRIL	Plazo de Ejecucion:	07/12/2026
Fecha de Iniciacion:	23/01/2026	No RP:	11926	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Putumayo	Municipio:	Mocoa		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	34.902.000,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	34.902.000,00
Total Pagado:	7.534.400,00
Saldo:	27.367.600,00
Valor a pagar:	**3.324.000,00**
Menos este pago:	24.043.600,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DM07-3202008-10-021 Prestación de servicios de apoyo con plena autonomía técnica y administrativa, en el Parque Nacional Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, para fortalecer el proceso de coordinación de la función pública de la conservación entre el área protegida, su zona de influencia y las Autoridades Indígenas presentes, en el marco del proyecto de Conservación.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1.Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de las obligaciones pactadas en el contrato en el primer mes de ejecución.	Se realizó esta actividad en el primer mes para darle continuidad al contrato CD-DTAM-157-2026
2.Prestar apoyo para fortalecer el proceso de coordinación de la función pública de la conservación entre en el Parque Nacional Serranía de los Churumbelos Auka Wasi y su zona de influencia y las Autoridades Indígenas.	Para dar cumplimiento a esta obligación en el mes de abril de 2026 se desarrollaron las siguientes actividades: -Reunión para continuar avanzando en los procesos de contratación del Proyecto Amazonía Biocultural, de la DTAM.(Anexo 01- Acta de Reunión 30 marzo 2026). -Participación en reunión técnica del PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi con el grupo de trabajo del PNNSCHAW. (Anexo 02-Acta Reunión de Trabajo _PNNSCHAW_ 8 a 10 abril 2026) -Participación en reunión local del PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi con el grupo de trabajo del PNNSCHAW (Anexo 03_Acta Reunión de Trabajo _PNNSCHAW_ 20 a 21 abril 2026_CEOC)
3.Realizar acompañamiento en los recorridos conjuntos con comunidades indígenas de Vigilancia y Control y reconocimiento del territorio en el marco del proyecto de conservación.	Se está programando esta actividad de acompañamiento en los recorridos conjuntos con comunidades indígenas de Vigilancia y Control y reconocimiento del territorio en el marco del proyecto de conservación.
4.Apoyar el desarrollo y seguimiento de las acciones que se prioricen en el marco de relacionamiento con las comunidades	Para dar cumplimiento a esta obligación en el mes de abril se desarrollaron las siguientes actividades: -Reunión de evaluación de recorrido de verificación de afectación en el área en condición de traslape entre el Resguardo Inga Suma Iuiai y el PNN SCHAW. (Anexo

indígenas.	04 Evaluación Recorrido Suma Iuiai 30_03_2026)
5.Diligenciar los formatos operacionales de los vehículos que le sean asignados para realizar las actividades llevadas a cabo en el marco de la implementación del protocolo de prevención, control y vigilancia.	La contratista no tiene asignados vehículos.
6.Realizar la transferencia documental digital o física relacionada con el objeto del contrato al supervisor.	Actividad que se llevará a cabo en el informe final del contrato.
7.Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.	No se relacionaron actividades adicionales por parte del supervisor para el mes de abril de 2026.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	FLABIO ARMANDO HERRERA CAICEDO	19481189

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124855520		IMBACHI DIAZ YINETH TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle24 carrera2	PIAMONTE-CAUCA	3065241	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	263417211	9503372710	I	2026/05/07	2026/04/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1124855520	IMBACHI DIAZ YINETH TATIANA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	ESSC18	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$42,700**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$0**	**$0**	**$541,800**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295172657

PIB
17:18:22

Bogotá DC, 30 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YINETH TATIANA IMBACHI DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124855520:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de abril de 2026, a las 17:05:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124855520
Código de Verificación	1124855520260430170504

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:13:30 PM horas del 30/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124855520**
Apellidos y Nombres: **IMBACHI DIAZ YINETH TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/04/2026 05:15:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124855520** y Nombre: **YINETH TATIANA IMBACHI DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139309187** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir